



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

ESTATAL
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Convocatoria Pública 005.

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Convocatoria Pública 004.
Relotificación del Frac La Rioja.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO
Fe de Erratas a las modificaciones
Presupuestales de Egresos 2009.

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora)

Convocatoria pública: 004

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación: * Suministro y colocación de 12,617.14 m² de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, suministro y colocación de 2,180.98 m³ de guarnición tipo "L" de concreto hidráulico premezclado de f'c=200 kg/cm² en la Colonia Café Combate de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. * Suministro y colocación de 15,877.65 m² de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, suministro y colocación de 2,457.79 m³ de guarnición tipo "L" de concreto hidráulico premezclado de f'c=200 kg/cm² en la Colonia San Luis de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. * Suministro y colocación de 13,256.76 m² de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, suministro y colocación de 803.72 m³ de guarnición tipo "L" de concreto hidráulico premezclado de f'c=200 kg/cm² y 1,581.71 m³ de guarnición tipo "L" de concreto hidráulico premezclado de f'c=200 kg/cm² en la Colonia La Manga y en el Poblado Miguel Alemán, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA						Numero de Licitación
Pavimentación con concreto asfáltico de las Calles: Tamazula entre Tepalitlán y Ocotlán, Jalostitlán entre Ocotlán y Guadalajara, Ameca entre Tepalitlán y Chapala, Ocotlán entre Ojuelos y Tamazula, Guadalajara entre Ojuelos y Jalostitlán de la Colonia Café Combate, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052006-006-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
21/04/2010	20/04/2010 09:00 horas	20/04/2010 11:00 horas	27/04/2010 09:00 horas	\$3,000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	
OBRA						Numero de Licitación
Pavimentación con concreto asfáltico de las Calles: Tarasca entre Calle Pedregal y Blvd. Enrique Mazón, La Caridad entre Avenida El Peñón y Blvd. Enrique Mazón, San Javier entre Avenida Las Águilas y Blvd. Enrique Mazón, de la Colonia San Luis, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052006-007-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
21/04/2010	20/04/2010 09:00 horas	20/04/2010 11:30 horas	27/04/2010 11:00 horas	\$4,000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	
OBRA						Numero de Licitación
Pavimentación con concreto asfáltico de las Calles: Tercera entre Blvd. Jesús García Morales y Avenida A, Calle Aeropuerto entre Blvd. García Morales y Ave. del Biplano, Avenida A entre Jet y Calle Tercera de la Colonia La Manga, y de la Calle 13 de Septiembre entre Zaragoza y José María Morelos, en el Poblado Miguel Alemán, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052006-008-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
21/04/2010	20/04/2010 09:00 horas	20/04/2010 12:00 horas	27/04/2010 13:00 horas	\$4,000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	

I.- VENTAS DE BASES DE LICITACION. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL: 289-32-01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y la visita al lugar de los trabajos se realizarán en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Ave. Morelia 220 entre Carbo y Palma, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial. * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Curriculum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos, nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite experiencia en trabajos similares. * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, la empresa deberá tener planta de asfalto, por lo que anexarán la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido, mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2009 para el caso de Personas Morales y Personas Físicas al 31 de Diciembre de 2008, auditado por Contador Público Externo de la Empresa (presentar copia simple por anverso y reverso de la cédula profesional), o copia simple de su Declaración del Impuesto sobre la Renta para 2009 en el caso de Personas Morales y Personas Físicas presentar la Declaración del Impuesto sobre la Renta para 2008, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2010 y 2009 respectivamente. * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para más detalles de la



presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- No se podrán subcontratar partes de la obra; Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta Licitación, provienen de Recursos del Ramo 33 según Boletín Oficial, tomo CLXXXV, sección 8, publicado el día jueves 28 de Enero de 2010 y del Fondo Municipal Directo para el ejercicio fiscal 2010, según oficio de Tesorería Municipal Núm. TMH-013/I/2010 de fecha 18 de enero de 2010.

- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 12 de Abril del 2010.

C. ING. MARIO MÉNDEZ DE SSENS
Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

COPIA SIN VALOR





COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO



Hermosillo, Sonora a 25 de Febrero del 2010.

OFICIO No. CIDUE/MMD/2565/2010

**ASUNTO: SE AUTORIZA RELOTIFICACION
DE LAS MANZANAS 182, 157, 158, 159,
160, 161 Y 162 DEL FRACC. LA RIOJA.**

100º ANO DEL CUARENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA
CIUDAD.**

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita autorización para efectuar la relotificación de las manzanas 182, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 del Fraccionamiento La Rioja, ubicado por el Bulevar Luis Donald Colocio y Bulevar Cameros de esta Ciudad, según las acredita con Escrituras Públicas Nos. 27396 y 27852, Volúmenes 414 y 803 pasadas ante la fe de los C.C. Próspero Ignacio Soto Wendlandt y Lic. Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira Notarios Públicos Nos. 5 y 51 en ejercicio en esta residencia, inscritas en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito bajo los números 382584 y 377604 de la Sección R.I., Volúmenes 21235 y 20409, de los días 30 de Enero del 2009 y 21 de Octubre del 2008, respectivamente, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere la Ley No. 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le autoriza a realizar la relotificación solicitada, para quedar de la siguiente manera:

Estado Actual			Relotificación Propuesta		
Mza.	Lote	Sup. (M2)	Mza.	Lote	Sup. (M2)
182	001	277.28	182	001	511.40
	002	241.75		002	511.40
	003	294.83		003	578.02
	004	287.97		004	621.58
	005	432.60			
	006	687.96			
157	001	259.25	157	001	282.20
	002	259.25		002	391.00
	003	289.00		003	391.00
	004	261.80		004	391.00

... 2





OFICIO No. CIDUE/MMD/2565/2010

... 2 ...

	005	295.80		005	391.00
	006	261.80		006	391.00
	007	295.80		007	391.00
	008	261.80		008	391.00
	009	295.80		009	426.75
	010	261.80		010	394.07
	011	295.80		011	288.46
	012	385.13		012	282.20
	013	439.87		013	282.20
	014	299.65		014	282.20
	015	261.80		015	282.20
	016	295.80		016	282.20
	017	261.80		017	282.20
	018	295.80		018	282.20
	019	261.80		019	282.20
	020	295.80			
	021	261.80			
	022	289.00			
158	001	356.15	158	001	417.69
	002	308.38		002	417.69
	003	263.50		003	306.00
	004	297.50		004	306.00
	005	263.50		005	284.75
	006	297.50		006	360.06
	007	263.50		007	284.75
	008	297.50		008	318.75
	009	263.50		009	284.75
	010	266.15		010	369.28
	011	410.95		011	430.50
	012	370.35		012	284.75
	013	267.75		013	284.75
	014	301.75		014	337.28
	015	267.75		015	339.94
	016	301.75		016	340.00
	017	267.75		017	284.75
	018	301.75		018	284.75
	019	267.75			
	020	301.75			

... 3





OFICIO No. CIDUE/MMD/2565/2016

...3...

159	001	406.40	159	001	497.73
	002	406.40		002	497.73
	003	360.00		003	497.73
	004	360.00		004	497.73
	005	360.00		005	497.73
	006	360.00		006	497.73
	007	380.00		007	497.76
	008	360.00		011	497.77
	009	379.99		012	497.73
	011	360.00		013	497.73
	012	360.00		014	497.73
	013	360.00		015	497.73
	014	360.00			
	015	360.00			
	016	360.00			
	017	360.00			
160	001	374.00	160	001	403.51
	002	297.50		002	405.30
	003	263.50		003	405.45
	004	297.50		004	405.45
	005	263.50		005	405.45
	006	297.50		006	360.06
	007	263.50		007	453.16
	008	297.50		008	406.02
	009	454.37		009	374.00
	010	405.54		010	357.00
	011	306.00		011	284.75
	012	272.00		012	284.75
	013	306.00		013	403.51
	014	272.00			
	015	306.00			
	016	272.00			

...4





OFICIO No. CIDUE/MMD/2585/2010

..4..

161	001	398.00	161	001	397.00
	002	388.00		002	397.00
	003	398.00		003	397.00
	004	388.15		004	397.00
	005	402.60		005	399.51
	006	392.95		006	396.95
	007	408.08		007	396.95
	008	369.61		008	397.66
	009	438.74		009	405.18
162	001	292.14	162	001	369.01
	012	293.87		010	375.95
	013	265.20		011	357.00
	014	299.20		012	408.21
	015	265.20		013	408.21
	016	299.20		014	408.21
	017	265.20		015	408.21
	018	299.20		016	374.00
	019	265.20			
	020	299.20			
	021	265.20			

según anexo gráfico, debiéndose cubrir los derechos correspondientes, efectuar la protocolización ante Notario Público y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como obtener por parte de los organismos correspondientes las autorizaciones para el suministro de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. ING. MARIO MENDEZ DESSENS

C.c.p. Archivo. Folio No. 300058
MMD/RGM/igu*

RR

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento De San Ignacio Río Muerto Sonora, tiene a bien publicar lo siguiente:

**FE DE ERRATAS
A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2009**

RESUMEN GLOBAL DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS

CLAVE	DEPENDENCIA	DICE PRESUPUESTO ANUAL	DEBE DECIR PRESUPUESTO ANUAL	DICE AMPLIACION	DEBE DECIR AMPLIACION	DICE REDUCCION	DEBE DECIR REDUCCION	DICE PRESUPUESTO MODIFICADO	DEBE DECIR PRESUPUESTO MODIFICADO
SIN	SINDICATURA					394,912.97	396,412.97	568,693.64	567,193.64
DDU	DESARROLLO URBANO			656,051.60	661,229.75			9,169,149.25	9,174,327.40
DSPM	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			612,862.32	613,184.17			5,480,272.01	5,480,593.86
OA	DIF MUNICIPAL					258,188.99	261,188.99	1,348,889.85	1,345,889.85
	TOTAL	29,032,354.00	29,033,354.00	3,664,286.89	3,669,786.89	3,664,286.89	3,669,786.89	29,033,354.00	29,033,354.00

RESUMEN GLOBAL DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS

CLAVE	PROGRAMA	DICE PRESUPUESTO ANUAL	DEBE DECIR PRESUPUESTO ANUAL	DICE AMPLIACION	DEBE DECIR AMPLIACION	DICE REDUCCION	DEBE DECIR REDUCCION	DICE PRESUPUESTO MODIFICADO	DEBE DECIR PRESUPUESTO MODIFICADO
AR	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION TENENCIA DE LA TIERRA					394,912.97	396,412.97	568,693.64	567,193.64
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			656,051.60	661,229.75			9,169,149.25	9,174,327.40
JR	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			612,862.32	613,184.17			5,480,272.01	5,480,593.86
ON	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES					258,188.99	261,188.99	1,348,889.85	1,345,889.85
	TOTAL	29,032,354.00	29,033,354.00	3,664,286.89	3,669,786.89	3,664,286.89	3,669,786.89	29,033,354.00	29,033,354.00

RESUMEN GLOBAL DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS

CLAVE	PARTIDA	DICE PRESUPUESTO ANUAL	DEBE DECIR PRESUPUESTO ANUAL	DICE AMPLIACION	DEBE DECIR AMPLIACION	DICE REDUCCION	DEBE DECIR REDUCCION	DICE PRESUPUESTO MODIFICADO	DEBE DECIR PRESUPUESTO MODIFICADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,323,212.36	1,323,524.21	860,535.24	863,535.24	3,995,202.12	3,992,523.97
3000	SERVICIOS GENERALES	3,365,066.00	3,365,066.00	1,167,738.02	1,172,916.17	765,075.51	767,575.51	3,767,712.51	3,771,390.66
	TOTAL	29,032,354.00	29,033,354.00	3,664,286.89	3,669,786.89	3,664,286.89	3,669,786.89	29,033,354.00	29,033,354.00

**LIC. ROMAN REYES VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

ATENCIÓN



**MUNICIPIO DE
SAN IGNACIO, RIO MTO. SON.**

**DR. JUAN JESUS CORONA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**MUNICIPIO DE
SAN IGNACIO, RIO MTO. SON.
SECRETARIA MUNICIPAL**





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556